



Comité Electoral Provincial
C/ Conde Aranda, 138, 3ª planta
50003 Zaragoza
Tfno: 876000310/ 876000343
Fax: 876000318

secretarlogeneral.zaragoza@aragon.psoe.es

Francisco J. Javier Arbués Castillo, Representante General del PSOE, según tengo acreditado, comparece ante esa **JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL** y **DICE**:

Que mediante el presente escrito viene a realizar las siguientes consideraciones:

1º.- Que solicita tener acceso a la documentación de constitución de la Coalición que conforman distintos Partidos y que en la Circunscripción de Zaragoza, en la lista proclamada provisionalmente en el BOP de Zaragoza del pasado 22 de Abril, aparece con el nº de orden 13 "ZARAGOZA EN COMÚN-ZGZ (ZGZ). Deberán denominarse como se constituyeron en Coalición.

2º.- Por otra parte a juicio de quien suscribe, podría haber un uso indebido de las siglas "ZGZ", por la confusión a que puede dar lugar a una identificación con Zaragoza. Incluso en Zuera y Utebo se presenta "Somos Zuera-ZGZ(SM-ZGZ) o" Izquierda Unida -ZGZ(IU-ZGZ)". Incluso el Ayuntamiento de Zaragoza tiene registrado para varios usos ZGZ, como por ejemplo "ZGZ Desarrollo Empresarial SA"

3º.- Se da la paradoja que en circunscripciones o Municipios del Partido Judicial de Zaragoza, adscritos a la Junta Electoral de Zona de Zaragoza se han conformado Listas Electorales, bajo un nombre parecido, Zuera, Utebo, etc., que no las conforman todos los Partidos que han constituido la Coalición en Zaragoza, por lo que no podrán ser sumados a la hora del escrutinio y atribución de Diputados Provinciales. Sólo las Coaliciones que conformen unos Partidos podrán sumarse no las de aquellos que falte alguno o exceda en alguno.

Incluso en Listas Electorales de otros Municipios figuran Partidos conformantes de la coalición, por ejemplo Utebo "Izquierda Unida-ZGZ(IU-ZGZ)" o Zuera o incluso en Artieda "Cambiar Artieda-Puyalón".

4º.- Para mayor claridad se les debería exigir que añadido a los nombres figurasen los Partidos a los que se corresponden, para una mayor identificación de las personas a qué Partido corresponden.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL: Que por admitido el presente escrito, se sirva resolver el acceso a la formación o constitución de la Coalición referida, así como se resuelva aclarar si los términos usados son correctos o puede dar lugar a equívocos con las siglas usadas con la Ciudad de Zaragoza e incluso el uso de ellas en otras circunscripciones, como Zuera o Utebo y en todo caso que los votos obtenidos no sean sumatorios para la atribución de Diputados Provinciales, cuando no sean los mismos Partidos los que figuren en esa circunscripción. Igualmente se les obligue a poner junto al nombre el Partido al que pertenecen.

Zaragoza a 24 de Abril de 2015


Fdo.: Fco. J. Javier Arbués Castillo